MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Ley N°11969, de fecha 16 de enero de 1953, se creó el distrito de Río Grande, inicialmente como parte de la provincia de Ica; posteriormente, a través de la Ley N°14779, se creó la provincia de Palpa y estableció la conformación del distrito de Río Grande como parte de esta nueva provincia.

Que, el distrito de Río Grande distrito destaca por su importante actividad agrícola, favorecida por el río del mismo nombre, por la producción de frutas como la ciruela, por la crianza y extracción de camarones, así como por su valor histórico y turístico representado en la Ciudadela Perdida de Huayuri, asentamiento prehispánico del período Intermedio Tardío, que constituye un relevante patrimonio cultural.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República exprese su más afectuoso saludo al distrito de Río Grande, al conmemorarse el 16 de enero del presente año su 73° aniversario de creación política como distrito.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y digno reconocimiento a los ciudadanos del **distrito de Río Grande**, provincia de Palpa, departamento de Ica, al conmemorarse el 16 de enero de 2026 su **73° aniversario de creación política**; destacando su aporte histórico, productivo, cultural y turístico al desarrollo de la región y del país.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **RUPERTO GERMAN PRECIADO ESPINO, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO GRANDE;** y, por su intermedio al cuerpo de regidores y autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y toda la población.

Lima, enero de 2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JORGE MARTICORENA MENDOZA *

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República